REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.CCC-50-2025

Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 A.M.) del día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MIGUELINA CORNELIO, Subdirectora Financiera, en representación del Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información Pública, en Representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

A G E N D A

I. Evaluación, validación y adjudicación de las propuestas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2025-0016, destinado al servicio de fumigación y tratamiento contra el comején.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité informa que el SR. DENNY E. DÍAZ MORDÁN está ausente de esta reunión por asuntos relacionados con sus funciones como Consultor Jurídico; luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0016, en virtud del requerimiento de la Dirección de Infraestructura Física. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha cuatro (4) de agosto del año en curso, se invitó formalmente a seis (6) empresas, a saber: **Termimax**, **Ecofumigadora EGA**, **Fumigadora Medina**, **Control de Plagas Alfa**, **PPS Pest Protec Solutions**, y **Agrofumigadora del Sur Afumisur**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció en el punto uno (1) de las notas del pie de requerimiento, realizar una visita técnica al lugar de ejecución, la cual se llevó a cabo el día contemplado, y se disponía lo siguiente:

*"**NOTAS:***

1) ***Se realizará una visita al lugar de ejecución con carácter obligatorio, el día 8 de agosto del 2025, a las 10:00 A.M.**; la institución dispondrá de un transporte colectivo para el traslado del personal de las empresas interesadas; el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral. **Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia destinado para tales fines (obligatorio).**"*

Se indica que al levantamiento asistieron cinco (5) empresas, a saber: **PPS Pest Protec Solutions**, **Fumigadora Medina**, **Termimax**, **Ecofumigadora EGA** y **Agrofumigadora del Sur Afumisur**.

Informa que a las propuestas del "Sobre A" y del "Sobre B", conteniendo los documentos de las credenciales, las Propuestas Técnicas y Económicas, se les dio apertura el día veinte (20) del mes y año en curso, siendo presentadas un total de tres (3) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Agrofumigadora del Sur Afumisur**, **Ecofumigadora EGA** y **PPS Pest Protec Solutions**.

En el momento de la apertura del "Sobre A" de la empresa **PPS Pest Protec Solutions**, se percató que la misma tiene el permiso del Ministerio de Medio Ambiente vencido, los certificados de registros y permisos del Ministerio de Agricultura están vencidos e incluyó solicitud de renovación de los mismos, además sólo depositó dos (2) cartas de referencias de clientes de las tres (3) que fueron requeridas, documentos estos obligatorios y no subsanables, por lo que su propuesta económica no fue abierta por no haber cumplido con estos requisitos obligatorios, por lo cual queda inhabilitada y descalificada automáticamente, en virtud de lo que establecen las bases del concurso:

"5.2-Documentos y Propuesta Técnica (obligatorios, no subsanables)

1) *Registro como empresa fumigadora emitido por el Ministerio de Agricultura.*
2) ***Constancia y/o permiso (vigente)*** *para utilización y aplicación de productos químicos nocivos, emitido por el Ministerio de Agricultura.*
3) *Permiso o registro sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública.*
4) *Permiso ambiental emitido por el Ministerio de Medio Ambiente.*
5) *Un mínimo de tres (3) cartas de trabajos similares realizados.*
6) ***OFERTA TÉCNICA***
   - *Detalle y descripción de los trabajos, y método de aplicación a ejecutar.*
   - *Detalle y descripción de los productos a utilizar.*
   - *Condiciones de pago.*
   - *Tiempo de realización del servicio.*
   - *Garantía de los trabajos a realizar.*
   - *Cualquier información adicional que considere oportuna.*

NOTAS:
Todos los documentos requeridos como propuesta técnica son de carácter obligatorio, ***NO SON SUBSANABLES****. El no depósito de estos documentos o que no cumplan con los requerimientos implica la desestimación de la propuesta."*

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes en el proceso se resumen a continuación:

AGROFUMIGADORA DEL SUR AFUMISUR, E.I.R.L., de fecha 18/8/2025:

Descripción	
Fumigación y tratamiento contra comején para 13,405.85 mts.	
Subtotal	800,000.00
Más ITBIS	144,000.00
Total General	**RD$944,000.00**
Condiciones de pago: El pago sugerimos un 20% de inicial para empezar los trabajos y el restante 80% a la entrega del mismo. Tiempo de entrega: Este servicio será realizado en 10 días laborables. Garantía: Damos cinco (5) años de garantía. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-1120-41461 por un valor de RD$9,440.00, de Seguros APS.	

ECO FUMIGADORA EGA, S.R.L., de fecha 19/8/2025:

Descripción	
Servicio de fumigación tratamiento contra termita de comején subterráneo para 13,405.85 mts.	
Subtotal	1,206,526.50
Más ITBIS	217,174.77
Total General	**RD$1,423,701.27**
Condiciones de pago: 60 días. Tiempo de entrega: 10 días laborables. Garantía: 5 años. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-1120-41493 por un valor de RD$14,237.01, de Seguros APS.	

Dentro del requerimiento de las Bases del concurso se indicaba lo siguiente:

"Serán incluidas áreas colindantes, la cual será determinada al momento de realizar levantamiento."

Sin embargo, durante la realización del levantamiento no se pudo acceder a las áreas colindantes, ya que no se logró hacer contacto con los dueños o encargados de dichas propiedades, por lo que, se harán los trámites necesarios a los fines de que se pueda permitir realizar el tratamiento contra el comején y que el trabajo de exterminio sea efectivo en el tiempo, por lo que el

adjudicatario quedará comprometido mediante decisión en dispositivo para la culminación de los trabajos.

Esto tomando como parámetro su propuesta económica en razón del área, es decir, asumiendo el costo de la propuesta principal/el área a intervenir, para determinar el precio unitario por mt².

Las ofertas técnicas presentadas por **Agrofumigadora del Sur Afumisur** y **Ecofumigadora EGA**, cumplen con todo lo establecido en las bases del concurso.

Vistos y analizados los documentos de acreditación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios referencia: JCE-CCC-CP-2025-0016, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la propuesta del menor precio, por resultar más conveniente a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

DECLARAR a la empresa **PPS Pest Protec Solutions**, como **"Oferente Inhabilitado"** para fines de adjudicación, por las razones expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a las empresas **Agrofumigadora del Sur Afumisur**, **Ecofumigadora EGA**, como **"Oferentes Habilitados"** técnicamente para fines de adjudicación, por las razones expuestas.

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR a **Agrofumigadora del Sur Afumisur, S.R.L.**, la Orden de Servicios para el servicio de fumigación, tratamiento y aplicación de producto contra comején, en un área aproximada de 13,405.82 mt2, en la nave de la Ciudad de Identidad y Electoral ubicada en la Av. Isabel Aguiar, según lo descrito y ofertado en su propuesta técnica y su cotización de fecha 18/8/2025, por total general de **Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 (RD$944,000.00). Impuestos Incluidos**.

Resolución Número Cuatro (4)

ADJUDICAR a **Agrofumigadora del Sur Afumisur, S.R.L.**, la Orden de Servicios para el servicio de fumigación, tratamiento y aplicación de producto contra comején, en las áreas colindantes, pendiente a determinar mediante levantamiento, de la nave de la Ciudad de identidad y electoral ubicada en la Av. Isabel Aguiar, asumiendo el mt². a **RD$59.68 sin impuestos**.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

MIGUELINA CORNELIO
Subdirectora Financiera

JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo

FREDDY PÉREZ CABRAL
Coord. Gral. de Acceso a la Información

ANA Y. SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria